



Gaceta Parlamentaria

Año XXIII

Palacio Legislativo de San Lázaro, miércoles 29 de abril de 2020

Número 5508-II

CONTENIDO

Comunicaciones oficiales

De la auditoría de servicios financieros KPMG Cárdenas Dosal, SC, con la que remite copia del Informe sobre el Ejercicio del Presupuesto de Gasto Corriente e Inversión Física del Banco de México, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

Anexo II

Miércoles 29 de abril

Ciudad de México, a 27 de abril de 2020.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
CAMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN
P R E S E N T E S

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley del Banco de México, me complace enviar a ustedes copia del Informe sobre el Ejercicio del Presupuesto de Gasto Corriente e Inversión Física del Banco de México, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, mismo que ya fue presentado ante la Junta de Gobierno de ese Banco Central.

Ruego a ustedes dar seguimiento al trámite que corresponda en los términos establecidos por los ordenamientos aplicables.

Quedamos a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.

Atentamente



C.P.C. Ricardo Delfín Quinzaños
Socio Director de Auditoría Servicios Financieros
KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

C.c.p. Héctor Castillo - Secretario Técnico de la Mesa Directiva
Hugo Rosas - Secretario de Servicios Parlamentarios

Banco de México

Informe sobre el ejercicio del presupuesto de gasto
corriente e inversión física por el periodo
del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2019

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

Informe de los Auditores Independientes

CC. Secretarios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión A la Junta de Gobierno de Banco de México:

Opinión

Hemos auditado el documento contable sobre el Ejercicio del Presupuesto de Gasto Corriente e Inversión Física del Banco de México que se muestra en el Anexo I adjunto, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, teniendo como objetivo mostrar el cumplimiento de las Normas y Criterios Generales del Presupuesto de Gasto Corriente e Inversión Física del Banco de México, autorizadas por la Junta de Gobierno del Banco de México.

En nuestra opinión, el documento contable sobre el Ejercicio del Presupuesto de Gasto Corriente e Inversión Física que se muestra en el Anexo I adjunto, ha sido preparado, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las Normas y Criterios Generales del Presupuesto de Gasto Corriente e Inversión Física del Banco de México, autorizadas por la Junta de Gobierno del Banco de México.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades de los auditores en la auditoría del documento contable” de nuestro informe. Somos independientes del Banco de México de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis – Base contable y restricción al uso y a la distribución

Llamamos la atención sobre el documento contable que se muestra en el Anexo I adjunto que describe la base contable sobre la cual fue preparado. El documento contable ha sido preparado para permitir al Banco de México cumplir con las Normas y Criterios Generales del Presupuesto de Gasto Corriente e Inversión Física del Banco de México, autorizadas por la Junta de Gobierno del Banco de México. En consecuencia, dicho documento contable puede no ser apropiados para otra finalidad. Nuestro informe se dirige únicamente al Banco de México y al CC. Secretarios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y no debe ser distribuido a otras partes distintas a las mencionadas. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

(Continúa)

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con el documento contable sobre el Ejercicio del Presupuesto de Gasto Corriente e Inversión Física

La Administración es responsable de la preparación del documento contable sobre el Ejercicio del Presupuesto de Gasto Corriente e Inversión Física del Banco de México que se muestra en el Anexo I adjunto, de conformidad con las Normas y Criterios Generales del Presupuesto de Gasto Corriente e Inversión Física del Banco de México, autorizadas por la Junta de Gobierno del Banco de México y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación del documento contable sobre el Ejercicio del Presupuesto de Gasto Corriente e Inversión Física libre de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación del documento contable sobre el Ejercicio del Presupuesto de Gasto Corriente e Inversión Física, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco de México para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración como consecuencia de algún cambio constitucional o en la Ley se tiene intención de liquidar al Banco de México o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso del documento contable sobre el Ejercicio del Presupuesto de Gasto Corriente e Inversión Física del Banco de México.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría del documento contable

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que el documento contable sobre el Ejercicio del Presupuesto de Gasto Corriente e Inversión Física en su conjunto está libre de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en el documento contable sobre el Ejercicio del Presupuesto de Gasto Corriente e Inversión Física.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en el documento contable sobre el Ejercicio del Presupuesto de Gasto Corriente e Inversión Física, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco de México.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la correspondiente información revelada por la Administración.

(Continúa)

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco de México para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en el documento contable sobre el Ejercicio del Presupuesto de Gasto Corriente e Inversión Física o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros extraordinarios pueden ser causa de que el Banco de México deje de ser un negocio en marcha.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del Banco de México en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y en su caso, los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Banco de México una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

KPMG Cárdenas Dosal S. C.



C.P.C. Ricardo Delfín Quinzaños
Ciudad de México, a 27 de marzo de 2020.

BANCO DE MÉXICO

Anexo I - Informe sobre el Ejercicio del Presupuesto de Gasto Corriente e Inversión Física por el periodo comprendido del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2019

(Cifras en millones de pesos)

De acuerdo con la Ley del Banco de México en vigor a partir del 1o. de abril de 1994, es facultad de la Junta de Gobierno del Banco de México (en adelante e indistintamente el Banco o la Institución) expedir las Normas y Criterios Generales a los que deberá sujetarse la Elaboración y Ejercicio del Presupuesto de Gasto Corriente e Inversión Física, así como aprobar dicho presupuesto y las modificaciones que corresponda efectuar durante el ejercicio.

Para dar cumplimiento a lo anterior, el 19 de junio de 2013 la Junta de Gobierno autorizó las Normas y Criterios Generales del Presupuesto de Gasto Corriente e Inversión Física del Banco de México, mismas que se modificaron el 28 de octubre de 2013, 25 de noviembre de 2014, 17 de diciembre de 2015, 20 de mayo y 25 de octubre de 2016, y 26 de octubre de 2017.

La estructura del presupuesto del Banco se muestra a continuación:

- Gasto Corriente e Inversión Física no relacionados con el mandato constitucional de proveer billetes y monedas a la economía (Apartado 1).

Gasto Corriente - Comprende el pago de remuneraciones, impuestos y aportaciones de seguridad social, y servicios al personal, así como los gastos de carácter administrativo en que incurre el Banco, para el cumplimiento de sus funciones.

Inversión Física - Comprende la adquisición, construcción, ampliación, adaptación y mejoras de bienes inmuebles, así como la adquisición de maquinaria, mobiliario, equipo y vehículos.

- Gasto Corriente e Inversión Física relacionados con el mandato constitucional de proveer billetes y monedas a la economía (Apartado 2).

Considerando la misma estructura (Gasto Corriente e Inversión Física), integra los mismos conceptos del apartado anterior, que de manera exclusiva están relacionados con la producción, distribución y recolección de billetes y monedas, así como a la adquisición de metales.

Presupuesto Autorizado

La Junta de Gobierno en sesión celebrada el 2 de enero de 2019, conforme a las facultades que le confiere la Ley del Banco de México en su artículo 46, fracción XI, aprobó el Presupuesto de Gasto Corriente e Inversión Física del Banco de México, para el ejercicio financiero del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2019. El presupuesto del Banco ascendió a \$9,108.4.

El modelo presupuestal del Banco está basado en un esquema de gestión orientada en resultados, razón por la cual, a efecto de facilitar el cumplimiento de las metas y objetivos definidos por el Banco, las Normas y Criterios Generales del Presupuesto de Gasto Corriente e Inversión Física del Banco de México regulan que en ciertos casos el Presupuesto Original pueda ser modificado en su composición durante el ejercicio, siempre y cuando se respete el importe total del presupuesto aprobado por la propia Junta de Gobierno.

Ejercicio del Presupuesto

A continuación se muestra el cuadro comparativo del presupuesto autorizado modificado contra el ejercido, donde se presenta un sobrante de \$17.5, que se obtuvo como resultado de la disciplina presupuestal que llevaron a cabo las distintas unidades administrativas del Banco para el ejercicio fiscal 2019:

Concepto	Presupuesto autorizado modificado	Presupuesto ejercido	Variación	%
Apartado 1	\$ 3,480.7	3,471.4	\$ 9.3	0.3
Gasto corriente	2,805.8	2,796.5	9.3	0.3
Inversión física	674.9	674.9	-	-
Apartado 2	\$ 5,627.7	5,619.5	\$ 8.2	0.1
Gasto corriente	1,413.7	1,405.5	8.2	0.6
Inversión física	4,214.0	4,214.0	-	-
Total	\$ 9,108.4	9,090.9	17.5	0.2

Explicación de las Variaciones

Apartado 1.- Gasto Corriente

El total de los egresos en Gasto Corriente ascendió a \$2,796.5, importe que, al compararlo con el presupuesto autorizado modificado, da como resultado un sobrante presupuestal de \$9.3. A continuación, se presenta el detalle y la explicación de las variaciones:

Concepto	Presupuesto autorizado modificado	Presupuesto ejercido	Variación	%	Referencia
Recursos humanos	\$ 2,183.4	2,174.1	9.3	0.4	
Remuneraciones al personal	1,487.5	1,478.2	9.3	0.6	(a)
Impuestos y aportaciones de seguridad social	414.5	414.5	-	-	
Servicios al personal	281.4	281.4	-	-	
Recursos materiales y servicios	\$ 622.4	622.4	-	-	
Gastos y servicios de oficina	283.2	283.2	-	-	
Gastos y conservación de activo					
Fijo	92.5	92.5	-	-	
Honorarios	126.7	126.7	-	-	
Pasajes y gastos de viaje	36.3	36.3	-	-	
Aportaciones y membresías	57.3	57.3	-	-	
Contribuciones y obligaciones Empresariales	3.3	3.3	-	-	
Servicios oficiales	4.7	4.7	-	-	
Arrendamiento de muebles e Inmuebles	2.8	2.8	-	-	
Gastos de difusión	9.0	9.0	-	-	
Seguros	4.3	4.3	-	-	
Fletes y traslados	1.9	1.9	-	-	
Comercialización de moneda y acervo y membresías	0.3	0.3	-	-	
Total	\$ 2,805.8	2,796.5	9.3	0.3	

- a) Remuneraciones al personal. - La variación deriva básicamente por la generación y cobertura de vacantes con menores salarios; las fechas en que se realizaron las asignaciones de aumentos se efectuaron con posterioridad a las estimadas.

Apartado 1.- Inversión Física

El total de Inversión Física ascendió a \$674.9, importe que fue ejercido en su totalidad durante el año. A continuación, se presenta el detalle:

Concepto	Presupuesto autorizado modificado	Presupuesto ejercido	Variación	%	Referencia
Inversión en activos fijos					
Bienes inmuebles	\$ 451.9	451.9	\$ -	-	
Obras Nuevas	448.2	448.2	-	-	
Obras de adaptación y Mejoras	3.7	3.7	-	-	
Bienes muebles	\$ 223.0	223.0	\$ -	-	
Maquinaria y equipos especiales	216.5	216.5	-	-	
Mobiliario y equipo de oficina	6.5	6.5	-	-	
Total	\$ 674.9	674.9	\$ -	-	

Apartado 2.- Gasto Corriente

El total de los egresos en Gasto Corriente ascendió a \$1,405.5, importe que al compararlo con el presupuesto autorizado modificado, resulta un sobrante presupuestal de \$8.2. A continuación, se presenta el detalle y la explicación de las variaciones:

Concepto	Presupuesto autorizado modificado	Presupuesto ejercido	Variación	%	Referencia
Recursos humanos	\$ 739.6	\$ 731.4	8.2	1.1	
Remuneraciones al personal	473.1	464.9	8.2	1.7	(a)
Servicios al personal	134.2	134.2	-	-	
Impuestos y aportaciones de seguridad social	132.3	132.3	-	-	
Recursos materiales y servicios	\$ 674.1	\$ 674.1	-	-	
Comisiones a bancos y corresponsalías	195.5	195.5	-	-	
Gastos y conservación de activo fijo	217.4	217.4	-	-	
Gastos y servicios de oficina	120.9	120.9	-	-	
Fletes y traslados	45.9	45.9	-	-	
Gastos de difusión	11.4	11.4	-	-	
Pasajes y gastos de viaje	22.2	22.2	-	-	
Seguros	34.6	34.6	-	-	
Arrendamiento de muebles e inmuebles	2.1	2.1	-	-	
Servicios oficiales	0.5	0.5	-	-	
Contribuciones y obligaciones empresariales	1.2	1.2	-	-	
Comercialización de moneda y acervo y membresías	2.4	2.4	-	-	
Aportaciones y membresías	8.0	8.0	-	-	
Honorarios	12.0	12.0	-	-	
Total	\$ 1,413.7	\$ 1,405.5	8.2	0.6	

- a) Remuneraciones al Personal.- La variación deriva básicamente por la generación y cobertura de vacantes con menores salarios; las fechas en que se realizaron las asignaciones de aumentos se efectuaron con posterioridad a las estimadas.

Apartado 2.-Inversión Física

El total de Inversión Física ascendió a \$4,214.1, importe que fue ejercido en su totalidad durante el año. A continuación, se presenta el detalle:

Concepto	Presupuesto autorizado modificado	Presupuesto ejercido	Variación	%	Referencia
Insumos de billete y moneda					
Adquisición de moneda metálica					
Acuñaación de moneda	\$ 876.1	876.1	-	-	
Insumos para producción de billete					
Sustrato de seguridad	561.1	561.1	-	-	
Tintas, barnices y elementos de seguridad	540.6	540.6	-	-	
Otras materias primas y materiales	33.1	33.1	-	-	
Refacciones, accesorios, partes y herramientas	11.4	11.4	-	-	
Inversiones en activos fijos					
Bienes inmuebles					
Obras de adaptación y mejoras	\$ 1,663.1	1,663.1	-	-	
Bienes muebles					
Maquinaria y equipos especiales	\$ 528.7	528.7	-	-	
Vehículos de transporte	528.0	528.0	-	-	
Mobiliario y equipo de oficina	0.6	0.6	-	-	
	0.1	0.1	-	-	
Total	\$ 4,214.1	4,214.1	\$ -	-	

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritz Almazán Burgos, MORENA; Lizbeth Mata Lozano, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Maribel Martínez Ruiz, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Mónica Bautista Rodríguez, PRD; Jesús Carlos Vidal Peniche, PVEM.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>